

Expediente: 2011/13-I1
Carátula: BUSTAMANTE JOSE MANUEL C/ SINTESIS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AMARANTTI, MARIA ANTONELLA-PERITO CONTADOR
900000000000 - FARAG, CESAR AUGUSTO-PERITO CONTADOR
900000000000 - CARRAZAN, LUCIANA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HOLGADO, SERGIO EUSEBIO-POR DERECHO PROPIO
20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA CARMEN-POR DERECHO PROPIO
20315880379 - BUSTAMANTE, JOSE MANUEL-ACTOR
20315880379 - RIVADENEIRA, HILDA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20315880379 - BUSTAMANTE, CECILIA ANTONIA-HEREDERO DEL ACTOR
20315880379 - BUSTAMANTE, MARIA FLORENCIA-HEREDERO DEL ACTOR
20070879116 - SINTESIS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2011/13-I1



H105025354613

REF: BUSTAMANTE JOSE MANUEL c/ SINTESIS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 2011/13-I1

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Ezequiel Ramiro Isas Pedraza del 10/10/2024: atento a lo peticionado y a las constancias de autos, líbrese nuevo oficio conforme lo ordenado el 29/05/2024, haciendo constar que la medida dictada es en concepto de capital y honorarios, debiéndose adjuntar a la manda judicial ambos comprobantes de pago acompañados por el letrado solicitante. PMM2011/13-I1

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.